rrp/com
S.110ª/371ª

Oficio Nº19.002

VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2023

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, en primer trámite constitucional:

1. Que regula la protección de dirigentes y dirigentes sociales (mensaje, boletín Nº16.356-06).

2. Que modifica la ley Nº20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, en materia de protección a dirigentes sociales, sus parientes y patrimonio, por agresiones físicas, psicológicas o dañosa su propiedad con motivo del ejercicio de sus funciones (moción, boletín Nº16.031-06).

Hago presente a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, número 8 del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

Asimismo, que en virtud del acuerdo de la Corporación de 19 de junio de 2023, el proyecto una vez despachado deberá ser puesto en conocimiento de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N°167/6/2023, de 27 de noviembre de 2023.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN